Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM1MzE2MzAxMzQ4ODg5Nzg1

ANEXO VI: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

CENTRAL FOTOVOLTAICA DE 25 KVA PARA AUTOCONSUMO EN ELEVADORA DE AGUAS PARQUE LABORDETA (26-037)

EXPEDIENTE Nº 20260085503 (625593)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA CENTRAL FOTOVOLTAICA DE 25 KVA PARA AUTOCONSUMO EN ELEVADORA DE AGUAS PARQUE LABORDETA (26-037)

Mediante providencia de fecha 27 de octubre de 2026 del Coordinador del Área de Urbanismo y Equipamientos, fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de obra denominado CENTRAL FOTOVOLTAICA DE 25 KVA PARA AUTOCONSUMO EN ELEVADORA DE AGUAS PARQUE LABORDETA (26-037) **.**

Constan en el expediente Memoria descriptiva y Ficha técnica, acreditando la primera de ellas el cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º 263217 en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Ha sido emitido informe-propuesta con fecha 11 de noviembre de 2026 por el tramitador del contrato, acreditativo de que la oferta es respetuosa con las condiciones técnicas y administrativas que rigen el contrato.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de Febrero de 2009, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato administrativo menor de obra denominado **CENTRAL FOTOVOLTAICA DE 25 KVA PARA AUTOCONSUMO EN ELEVADORA DE AGUAS PARQUE LABORDETA (26-037),** a GESTION DE TECNOLOGIAS YENERGIAS RENOVABLES, S.L. con NIF B99570137, por un importe de 42382,08 € , desglosado en :

- Base imponible: 35026,51 €
- IVA: 7355,57 €
- Importe total de la oferta: 42382,08 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 42382,08 € con cargo a la aplicación 2026 EQP 9204 62902 INVERSIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA (PLU 2021-17) del estado de gastos del vigente presupuesto. El documento contable AD deberá remitirse al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución para su toma de razón contable.

Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación del régimen de recursos que proceda, y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como proceder a dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, así cpmo a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 19/2013, TAIPBG, y artículo 16 de la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Cuarto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.